

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE UN QUALITY EXPERT EN EL MARCO DEL PROYECTO CRESINMED**

|                             |                     |                     |                |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| <b>Nº Expediente:</b>       | C.A. 432/2026.      | <b>Centro Coste</b> | CVVEE0300P7399 |
| <b>Fecha aprobación:</b>    | 29/05/2026          |                     |                |
| <b>Responsable técnico:</b> | Rafael Mossi Peiró. |                     |                |
| <b>Procedimiento</b>        | Abierto             | <b>Tramitación</b>  | Ordinaria      |

**ÍNDICE**

1. OBJETO
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS Y EQUIPO DE TRABAJO
4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

## 1. OBJETO

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, en adelante **CÁMARA VALENCIA**, requiere de los servicios requeridas para la realización de las tareas de Quality Expert, con el objetivo de velar por la calidad de las acciones que se llevan a cabo en el proyecto CRESINMED (Competitiveness and Internationalisation of Rural Tourism SMEs in the Mediterranean), así como el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos y cronograma previsto.

## 2. SERVICIOS SOLICITADOS

El objeto del servicio es la realización de: Experto externo para apoyar el aseguramiento de la calidad.

### Detalle de Servicios específicos requeridos:

- Revisión y apoyo en la determinación de los requisitos de calidad establecidos en la memoria técnica del proyecto para la realización de tareas y entregables de los paquetes de trabajo técnicos, incluyendo:
  - ❖ WP3: Capacity Building and empowerment of (M)SMEs capacities in the Rural Tourism
  - ❖ WP4: Exchange of best practice and support to Internationalisation Process
  - ❖ WP5: Creating a Tourism Cluster and Memorandum
  - ❖ WP6: Development of a digital toolbox for the internationalisation of Rural Tourism (M)SMEs
- Desarrollo de un Plan de Calidad para el control de dichos requisitos de calidad, incluyendo su descripción, metodología de medición y planificación
- Seguimiento del cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos, incluyendo revisión de los avances intermedios en la ejecución de tareas y entregables. Esto incluirá, al menos, dos reuniones mensuales con el personal técnico del proyecto.
- Preparación de un Informe de Seguimiento de calidad en cada uno de los 6 semestres del proyecto, incluyendo:
  - ❖ Estado de cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos
  - ❖ Evidencias
  - ❖ Acciones preventivas/correctivas, si procede

### **3. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS Y EQUIPO DE TRABAJO**

La empresa participante deberá detallar los siguientes extremos:

- a) Descripción de los medios propios y ajenos que dedicará la empresa a la realización del trabajo, detallando medios materiales y tecnológicos.
- b) Descripción del equipo de trabajo y de apoyo con que cuenta la empresa para la ejecución del trabajo. Esta descripción incluirá el detalle de la cualificación del equipo humano dedicado a la realización de los informes.

### **4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

La totalidad de las prestaciones previamente indicadas deberán ejecutarse en Valencia.

El periodo es a partir de la firma del contrato hasta la finalización del proyecto, 6 de enero de 2029.